

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital en esta tarde, Comisionadas ciudadanas del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 06 minutos del 11 de agosto de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, por favor, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y al Comisionado ciudadano, integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Es preciso señalar que en la Décima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el pasado 4 de agosto de la presente anualidad, se tuvo por presentada la licencia parental del Comisionado ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García por cinco días hábiles para el plazo comprendido entre el 9 y 13 de agosto del 2021, motivo por el cual no se encuentra presente en esta sesión plenaria.

Comisionadas y Comisionado, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, en virtud de que existe el quórum legal, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas ciudadanas, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 04 de agosto de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 04/2021, realizada a la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 36 proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales.

9. Asuntos Generales, donde tenemos enlistado el segundo informe trimestral de actividades 2021 de la Comisionada San Martín.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas ciudadanas, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Comisionada Maricarmen Nava, por favor, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Me interesa para asuntos generales comentar sobre tres temas, por un lado, justicia abierta y sentencias públicas, sobre la sesión próxima de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, y sobre el Padrón de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Para registro, señor Secretario, lo que ha manifestado la Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea fijar alguna intervención en asuntos generales?

Bien, de no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación el proyecto del Orden del Día con estas adecuaciones, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Procedemos con el proyecto entonces del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto de 2021.

Comisionadas, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase a manifestarlo, por favor.

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas, ahora procederemos al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión, por lo que le solicito gentilmente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 04/2021, realizada a la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionadas, quien tenga alguna consideración al respecto, por favor, sírvase a manifestarlo.

Comisionada Enríquez, por favor, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente y aprovecho para saludar también con mucho gusto a mis colegas, Comisionada Marina, Comisionada Maricarmen y, bueno, por supuesto saludo a todos los que siguen como siempre esta transmisión en vivo de este Pleno.

Y bueno, como ya lo hemos hecho en otras sesiones de Pleno anteriores, no quiero romper con esa línea, la intención es compartirles precisamente algunos datos sobre los porcentajes de avance de este Programa Anual de Verificación en el cual está por supuesto la Policía Bancaria, es este Programa Anual de Verificación 2021, el PAV 2021, como lo conocemos y, bueno, voy a aprovechar esta presentación, aprovechando que está este acuerdo a consideración de ustedes.

Aquí lo que quiero mostrarles es que precisamente con la conclusión de la verificación de los nueve sistemas de datos personales con los que cuenta la Policía Bancaria e Industrial de aquí de la Ciudad de México, pueden observar que en la primera parte de la gráfica la Dirección de Datos ha concluido ya con el 31 por ciento de los sistemas de datos personales verificados.

Esta semana en particular ya se pasó del 18 por ciento de los sistemas de datos personales en proceso de verificación al 68 por ciento, como se observa en la segunda parte de la gráfica, esto significa que ya no tenemos sistemas de datos personales pendientes de iniciar verificación, o sea, estamos o tenemos el 100 por ciento de las verificaciones iniciadas.

En este contexto quiero aprovechar para pedir a los sujetos obligados que recientemente fueron notificados, pedirles que cuenten con nosotros y nosotros pedirles que cuenten, por favor, que nos den toda su disposición para que llevemos a cabo este proceso de verificación, que lo llevemos a buen puerto los resultados y por eso, por supuesto, les reitero lo que ya he mencionado en otras ocasiones, el INFO es un

aliado, será su aliado y en caso de que ustedes lo necesiten se darán todas las asesorías que se requieran para poderles ayudar a lograr el 100 por ciento de cumplimiento.

Quisiera pasar a la siguiente diapositiva nada más para señalar, al concluir con la revisión de los aproximadamente 265 sistemas de datos personales en este segundo semestre que sin duda va a ser un reto pero cuando concluyamos hacia cierre de año, estamos seguros de que vamos a tener muy buenas noticias para la garantía de los derechos de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Vamos avanzando muy bien, a paso firme, este año con el tema de las verificaciones por parte de la Dirección de Datos Personales, a quienes aprovecho, como siempre, para hacer un reconocimiento por este esfuerzo titánico en la revisión y acompañamiento a los sujetos obligados en materia de datos personales.

Sería cuanto, muchísimas gracias por el espacio, Comisionado Presidente, Comisionadas.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez. Muchas felicidades.

¿Alguien más desea fijar posición en este punto?

Bien, si a mí me lo permiten también me gustaría intervenir.

Saludo nuevamente a todas las personas que nos acompañan a través de las redes sociales y plataformas digitales del INFO Ciudad de México, así como a mis compañeras integrantes del Pleno.

Me gustaría, en este caso, posicionar en relación con este documento que se somete el día de hoy a nuestra consideración ya que como se ha expuesto, estos procedimientos de verificación tienen la finalidad de constatar el cumplimiento de los principios contenidos en la ley, el tratamiento de los datos personales y la gestión de los sistemas en esta materia y que se encuentran en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, así como fortalecer la generación de acciones de mejora que les permita contar con un ambiente más sólido de autocontrol y autocorrección, también de autoevaluación.

Con ello también se avanza en los objetivos planteados en el Programa Anual de Verificaciones 2021 y se da cumplimiento a una de las atribuciones más importantes, centrales de este Instituto, consistente en velar y tutelar por el derecho a la protección de los datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México, a fin de asegurar que no realicen injerencias arbitrarias, ocultas o injustificadas en la vida de las personas habitantes de esta gran capital.

Dicho lo anterior y derivado de la revisión de (fallas de transmisión) Policía Bancaria e Industrial, como bien ha referido la Comisionada Enríquez, se identificaron diversas áreas de oportunidad en rubros como el adecuado planteamiento de la finalidad y uso de los datos personales previstos en sus sistemas, actualización de la normativa aplicable y avisos de privacidad, así como a especificar a las personas sobre las que se recaban y tratan sus datos personales y el personal que interviene en su tratamiento.

Resultados y recomendaciones que sin duda alguna permitirán, en este caso, al sujeto obligado atender sus áreas de oportunidad a fin de garantizar a las y los ciudadanos en todo momento y ante cualquier situación la protección más amplia de sus datos personales.

Por ello, como ya lo manifesté aquí mi compañera de Pleno, la Comisionada Enríquez, cuenten como siempre, con todo el apoyo y acompañamiento institucional, pues estoy seguro que en conjunto y trabajando de manera coordinada se lograrán grandes avances, todo en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Finalmente, aprovecho también la oportunidad para reconocer de manera muy profesional el compromiso democrático de mi compañera de Pleno, la Comisionada Laura Lizette Enríquez, así como la Dirección de Datos Personales, coordinada por su titular, la doctora Gabriela Magdaleno, por este trabajo impecable, por el cual se refrenda y refleja el compromiso para beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México y naturalmente el de la protección de sus datos personales.

Es cuanto y muchísimas gracias, señor Secretario.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, de no ser así (fallas de transmisión) señor Secretario, parece que tuve una breve interrupción, someta a votación el proyecto, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí, con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, ahora procederemos con el desahogo de un recurso de revisión en cumplimiento a un recurso de inconformidad, por lo que le solicito, Secretario, proceda con la exposición correspondiente, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0035 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día de esta sesión, que son los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Proceda, por favor, señor Secretario, con la exposición de dichos recursos.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, es el expediente: 0070 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0076 de la Secretaría de Salud.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Aquí la Comisionada Laura Lizette Enríquez está solicitando el uso de la voz.

Adelante, Comisionada, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias de nueva cuenta, Comisionado Presidente y Secretario.

Y bueno, ya lo hemos hecho en otras ocasiones, en esta ocasión, si me lo permiten las Comisionadas y Comisionado, le pediría a la licenciada María Julia Prieto Sierra, ella es miembro de mi ponencia, que exponga precisamente el recurso de revisión al que hace alusión el Secretario, es el 0076/2021 que fue interpuesto en contra de la Secretaría de Salud y esto por supuesto lo hacemos de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de nuestro Pleno.

Entonces, si ya se encuentra por ahí conectada, le pediría a Julia que dé adelante con la exposición. Muchas gracias.

C. MARÍA JULIA PRIETO SIERRA.- Hola, buenos días, Comisionados.

Voy a exponer el DP. bueno, el recurso de revisión para el DP.0076, en este la solicitud versa sobre un acceso a información de derechos ARCO, en este solicita su expediente clínico de un hospital, del Hospital General Balbuena, así como la corrección o rectificación de sus apellidos ya que estos se encontraban invertidos.

En la respuesta solo le otorgan la nota médica de urgencias con los apellidos invertidos y un oficio dirigido al recurrente ya con su nombre correcto, diciéndole que le habían hecho la rectificación.

Dentro del análisis lo que se observó es que no cumple lo que le entregaron, la nota con todo lo que tendría que tener el expediente clínico de conformidad con la Norma Oficial Mexicana del expediente clínico que no turnó a todas las áreas competentes, por lo que no le podemos validar el procedimiento de búsqueda; adicionalmente, que para una correcta rectificación se le tendría que entregar una constancia de rectificación al solicitante.

Por eso, los efectos, se está resolviendo para que realice una nueva búsqueda exhaustiva, formule una nueva respuesta de forma fundada y motivada y le entregue la constancia de rectificación.

Es cuanto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, estimada Julia y, bueno, precisamente hay que hacer una reflexión con base en este recurso, ¿qué reflexión nos deja? Que los derechos ARCO van mucho más allá de tan solo acceder a nuestros datos personales, estos datos que obran en los sistemas de los sujetos obligados, en este caso, de la Ciudad de México.

El ejercicio de estos derechos lo que nos abre es un abanico muy grande de oportunidades que nos permite ejercer otro tipo de derechos, como lo vimos en este caso, es el caso del derecho a la salud, al poder acceder, por supuesto, a nuestro historial o a nuestro expediente clínico y consultar en su momento, por ejemplo, una segunda opinión médica o por ejemplo, el caso de un derecho laboral que, a poder tener nuestros datos correctos con la rectificación podremos en su momento realizar un trámite como el de la pensión.

En fin, como lo que queremos es recalcar la importancia que tienen estos cuatro derechos en nuestra vida diaria, los derechos de Acceso, de Rectificación, de Cancelación y de Oposición en materia de datos personales y de verdad, es muy importante que ejerzamos estos derechos en nuestra vida cotidiana.

Sería cuento y muchísimas gracias, Comisionadas y Comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea intervenir?

Bien, proceda, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias. Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Naturalmente a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de recursos de resolución, de resolución de recursos de revisión, corrijo, de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública, por lo que le pido al Secretario Técnico, proceda, por favor, con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0880 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0929 de la Secretaría de Gobierno; 0958 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 1011 de la Alcaldía Coyoacán; 1013 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 1029 de la Secretaría de Cultura;

1030 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 1043, 1044 y 1111 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1054 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos y el 1055 de la Alcaldía Xochimilco.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada San Martín, por favor. Gracias.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Quería hacer un planteamiento respecto a uno de los desechamientos, el 1111, quiero hacerles una propuesta que someto al Pleno a su valoración. El proyecto plantea desechar porque se considera el calendario, digamos, de días inhábiles que está en el Sistema INFOMEX donde se prevé que sigue estando inhábil mayo, junio, julio y agosto, esta ampliación mensual que se ha venido haciendo de la parte central gubernamental.

Pero quisiera yo hacer el planteamiento porque el 9 de junio nosotros aprobamos un calendario que hablaba de este regreso escalonado de plazos y términos de solicitudes, dado las circunstancias que en el 9 ya había hemos venido, digamos, haciendo estos acuerdos de distinta manera y obviamente el escalonamiento en particular de ese acuerdo, del 9 de junio, lo que hacía era señalar un regreso escalonado que terminaba el 20 de agosto con una serie de etapas, 14 etapas y donde distintos sujetos iban ampliando, digamos, se iban activando en esas etapas conforme se iba indicando en el calendario.

En este caso, que es de la Consejería, pues un particular presentó la solicitud el 16 de mayo y en ese momento pues estaba un acuerdo vigente de la Jefatura en su momento que vencía hasta el 30 de mayo, después el 28 de mayo la propia Jefatura amplió otra vez hasta el 25 de junio, pero nosotros aprobamos el último, digamos, acto nuestro que hicimos, se aprobó por mayoría, es el del 9 donde hacíamos un calendario muy virtuoso, porque se ampliaba en una primera etapa a un número muy importante de sujetos obligados para terminar su

apertura en solicitudes, ya no en recursos que ya estamos activos eso ya de por sí a finales de agosto.

En ese sentido, digamos, en el caso que nos ocupa, el 2 de agosto se presentó el recurso ante el Instituto, alguien lo presentó contra la Consejería diciendo que había una falta de respuesta, en el caso del Poder Ejecutivo emitió después de este acuerdo que tenía el propio 23 de julio, fue el último acuerdo que emitió para suspender otra vez plazos ellos, digamos, distinto a lo que estaba planteado en este calendario y digamos, el acuerdo que ellos plantean del 23 de julio vencerá hasta el 29 de agosto que es posterior a que nosotros hubiéramos acabado con la reapertura de todos los sujetos obligados.

Si nosotros consideráramos nuestro calendario, la Consejería al haberse reactivado en el plazo que le tocaba que era el 8 de julio, o sea, digamos de acuerdo a nuestro calendario si iniciaba el 8 de julio en sus solicitudes, debieron haber contestado el 21 de julio y entonces entendería que fuera una omisión de respuesta.

Hasta la fecha hemos, los desechamientos que hemos votado han tenido el sustento de este acuerdo último, digamos, a partir del 9 en adelante donde había esta calendarización ya para tratar de reactivar solicitudes y dar esta posibilidad a los sujetos obligados de ir reactivando en estas 14 etapas, ya se han, digamos, se ha considerado ese acuerdo y aun cuando se ha referido el INFOMEX han ido arropados por este acuerdo, salvo este caso, por eso me permito plantearlo, donde estaríamos como validando el acuerdo de la administración central que suspende plazos y no priorizando nuestro calendario que nos dimos a partir del 9 de junio.

En mi consideración, para el momento en que estamos, para el momento en que aprobamos el calendario de 9 de junio donde se hicieron estas 14 etapas en aras ya justamente de avanzar y levantar la parte del trámite de solicitudes escalonado para evitar el colapso que la mayoría acompañó y que a la fecha, digamos, en que este escalonamiento se dio pues un número importante de sujetos se levantó, o sea, digamos, 139, según nuestro calendario, se levantó ya, el 95 por ciento de acuerdo a nuestro calendario y solo siete sujetos obligados de aquí al 20 son los que estarían faltando, ya son como muy poquitos, digamos, de estas cuatro etapas.

La lógica para, digamos, el análisis del propio acuerdo del 9 de junio, me parece que tenía el espíritu de ya levantar solicitudes de información en estas etapas, tanto que en otros acuerdos anteriores se había hecho expresamente el tema de validar en el mismo acuerdo los acuerdos de suspensión propios, pero en este solamente se manifiesta el escalonamiento digamos de regreso.

Hay una parte que menciona una especie de suspensión de labores, pero no es lo mismo una suspensión de plazos que una suspensión de labores y entendiendo que la lógica de este calendario que se gestó, que se propuso con estas etapas era ya lograr que las solicitudes estuvieran de aquí al 20, estimo que considerar los calendarios particulares de los distintos sujetos obligados nos haría evitar o digamos no, sería contrario a lo que estamos planteando en el calendario y puede esto pues no tener fin.

Entonces, mi planteamiento sería, la propuesta que hago a la Comisionada es que pudiéramos considerar admitirlo, digamos, como emisión de respuesta en el sentido que va acorde a nuestro calendario y que ya nada más nos faltarían siete para poder tratar de avanzar siendo consciente, por supuesto que está el acuerdo de la administración central, pero sería digamos esta la interpretación que propongo de priorizar nuestro calendario para ya seguir avanzando, digamos, en el tema de solicitudes porque faltarían siete sujetos, entre ellos la Consejería ya estaría levantada conforme a nuestras etapas de calendario y poder valorar esos casos como omisión de respuesta y obviamente los que están todavía, los siete, pues son los que seguiríamos y ya una vez vencidos avanzar.

Es el planteamiento que hago, un poco creo que la situación es que si bien estamos en el semáforo naranja, que incluso ha habido esta situación de en qué color de semáforo estamos, también es cierto que es un momento diferente, estamos en los procesos de vacunación, estamos a más de un año de este tema, estamos en una situación donde la propia jefatura no ha querido parar actividades a pesar de la cosa, de esta situación y creo que es un momento de si logramos con ese paso que me pareció muy valioso el calendario, más allá de que en ese momento yo no acompañé, pues ya hacer un escalonamiento como más firme de levantamiento de solicitudes.

Si lográramos mantener eso y priorizarlo sobre el otro, pues digamos, nosotros como autoridad estaríamos dando la pauta del levantamiento y no al revés, entendiendo obviamente la condición de los sujetos obligados pero entendiendo el papel también que me gustaría valorar de nosotros como los que vamos dando, pues digamos como el paso, digamos, por alguna manera llamarlo así.

Ese es un poco el planteamiento que quería yo hacer, sometiendo, por supuesto, como siempre y lo sabe el Pleno entero, con el respeto a las distintas interpretaciones, con el respeto a las distintas posiciones, pero no quería dejarlo de plantear porque me parece que es importante hacer un stop, digamos, en el calendario que nos dimos a partir del 9 que vencía todas estas solicitudes a finales de agosto y que si paramos un momento y que les digo, los desechamientos que incluso la Comisionada Carmen Nava había mencionado de varios pues siempre iban arropados con nuestro calendario, o sea, van acordes a eso, aunque se haga referencia al propio INFOMEX, salvo este que se presenta ahorita y que seguramente pueden venir casos adicionales, dado que ya faltan pocos sujetos para levantar de acuerdo a ese calendario que vimos.

Y creo que ese sería un tema importante a valorar dado que en recursos de revisión ya estamos pues al 100, digamos, así, ya no hay un paso ahí, la parte de solicitudes, si bien se ha considerado, insisto, parte de esos días inhábiles, pues está este calendario que me pareció muy valiosa su expedición, les digo, incluso por mayoría, sabiendo que el 20 ya terminaríamos y podríamos estar levantados o al menos esa expectativa y aprovechando, digamos, esta situación, siendo, insisto, muy respetuosa de las posiciones, es el planteamiento que quería hacer, en vez de hacer un desechamiento poderlo considerar como si fuera una omisión de respuesta en los casos en donde ya el calendario no validara esta situación.

Entonces, sería cuanto. Lo dejo a consideración para valoración y escuchar los argumentos pertinentes.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento con relación a este proyecto o a otro?

Comisionada Enríquez, adelante, por favor.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues precisamente hago este desechamiento, este recurso al cual estaba refiriendo aquí mi compañera la Comisionada Marina San Martín, es precisamente el 1111, el 1111 de 2021 en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México y me parece muy interesantes los argumentos, creo que sería cuestión de también valorarlos quizá en adelante con un posterior acuerdo.

Yo quisiera compartirles en particular las razones que motivaron, que mi ponencia presentara este desechamiento en este sentido, pues en el sentido de desechar y no necesariamente en el que nos propone la Comisionada Marina.

Por supuesto que cada una de las posturas, cada una de las ponencias podrá valorar estos comentarios y objetivamente esperaría que los pueda convencer con ello.

¿Qué es lo que tenemos con este recurso? Recordemos que tenemos los lineamientos de gestión de solicitudes del propio INFO de la Ciudad de México y hay un numeral, es el numeral 33, ese numeral 33 nos establece que serán hábiles todos los días del año con dos excepciones, bueno, con estas dos excepciones que les quiero compartir.

La primera, que son aquellos que se establezcan por acuerdo del Pleno del INFO y que sean publicados en su momento en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Y por otro lado, son los que los sujetos obligados establezcan, cuando suspendan los términos relativos a los procedimientos previstos en los

lineamientos y en este caso, también deben de publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o bien también se dan a conocer en el Sistema INFOMEX.

Otro de los apartados, otro de los sustentos que utilizamos para hacer esta propuesta de desechamiento, es que la última fracción del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo reconoce por supuesto la posibilidad de que las dependencias y entidades de la Ciudad de México puedan suspender las labores, en este sentido, obviamente pueden establecer los plazos para sus propios procedimientos, entre los cuales caben los plazos para atender las solicitudes de información.

Yo sé que este tema no está a debate, sabemos, tenemos claridad todas y todos que sí hay esta posibilidad, sencillamente son los sustentos que tenemos para decir que ellos tienen la posibilidad de establecer precisamente estos plazos.

Y ahora, yéndonos, haciendo un poco de memoria. Recordemos que el 26 de febrero de este año, en el Pleno efectivamente aprobamos el acuerdo por el que se estableció o se aprobó el calendario de regreso escalonado, tal cual, el que refería la Comisionada Marina, esto obviamente derivado de la contingencia, una situación en la que lamentablemente volvemos a un repunte actualmente, en fin, la situación está delicada.

El asunto es que este 26 de febrero en el Pleno aprobamos el acuerdo y en su punto número 8 que por cierto, a la fecha prevalece ese punto 8 que eso es lo que a mí me interesaría también destacar, ese punto octavo prevalece porque en ningún otro de nuestros acuerdos lo hemos abrogado o dejado sin efectos y por eso a lo mejor las consideraciones de la Comisionada Marina podríamos retomarlas más adelante, muy valiosas, por supuesto.

¿Qué es lo que establece este punto 8 de aquel acuerdo del día 26 de febrero? Establecía que se iban a respetar los plazos y los términos que cada sujeto obligado determinará de acuerdo con su correspondiente aviso de suspensión y que además la suspensión tenía que publicarse a través de los medios legales conducentes y hacerlo del conocimiento del propio INFO y precisamente así fue, de

hecho el pasado 2 de agosto, que pedí que me hicieran una ampliación de este documento, el pasado 2 de agosto la Consejería Jurídica notificó al INFO mediante oficio la suspensión de plazos hasta el 27 de agosto ¿por qué? Porque precisamente se adhirieron al acuerdo de suspensión de la Jefatura de Gobierno que tiene fecha del 23 de julio y ello, por supuesto, lo que se reflejó en el calendario de días inhábiles que se publicó a su vez en el Sistema INFOMEX, ellos están en su derecho de hacerlo, tanto así que incluso en sesiones del mes pasado y de la pasada sesión de Pleno, ya en agosto, aprobamos por unanimidad algunos desechamientos en esta misma lógica respetando la posibilidad de que los sujetos obligados establecieran sus días inhábiles, en este caso, adherirse por ejemplo al acuerdo de la Jefatura de Gobierno y por ende, aún se encontraría, en este caso la Consejería Jurídica, en tiempo de emitir una respuesta.

Luego entonces, lo que yo quiero dejar de manifiesto es que de ninguna manera obviamente se restringen los derechos fundamentales de acceso a la información y protección de datos personales de los solicitantes, ¿por qué? Porque tienen derecho o tienen a salvo sus derechos para interponer un nuevo de recurso de revisión en el momento en el que, en este caso la Consejería emita una respuesta a la solicitud de información; además, con ello estamos salvaguardando implícitamente el derecho a la salud de lo cual ya se ha debatido mucho y se ha comentado mucho en este Pleno.

Yo quisiera invitarlas, Comisionadas y Comisionado Julio César, a que tomen en consideración estos argumentos porque considera una servidora, que resolver en forma contraria a cómo lo hemos venido realizando y en este caso, no observar la suspensión de plazos que señalan los sujetos obligados sí podría vulnerar el debido proceso y la legalidad de este proceso, porque seríamos incluso inconsistentes con nuestras propias determinaciones de Pleno y ello por supuesto va en detrimento de la certeza jurídica que es una de las cuestiones que debemos de promover.

Entonces, bueno, estos son algunos argumentos, respeto por supuesto los otros, creo que es algo que definitivamente deberíamos de reconsiderar a lo mejor con un futuro acuerdo, es algo que tendríamos que platicar para que quede totalmente cubierto el proceso, por supuesto, pero actualmente, aquel, aquel octavo que

venía en nuestro acuerdo del pasado febrero, pues sigue vigente, tendríamos que buscar, en su caso, alguna manera de que adelante pues este ya no esté en vigor, pero tendría que ser explícito.

Entonces, les pediría reconsiderar, en este caso a la Comisionada Marina y pues invitar a la Comisionada Maricarmen y al Comisionado Julio César a que aprobemos en el sentido en que esta ponencia presentó el desechamiento.

Sería cuanto, muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento en este punto?

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, quisiera comentar un punto extra, si es posible.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, muchas gracias, Comisionada Laura por los argumentos expuestos y por la disposición como siempre de la discusión.

Quiero poner a la mesa otro argumento que valdría la pena valorar en este entendido, efectivamente, coincido que si, no coincido yo, lo anticipo, en la parte de la, y ahí tendríamos una discrepancia, digamos de interpretación en el tema de la vigencia del acuerdo.

El acuerdo del 26 si bien establecía el regreso de recursos de revisión y efectivamente escalonaba algunos temas de las solicitudes y efectivamente hacía referencia al octavo que atinadamente apunta de la suspensión, este, digamos, cuando nosotros aprobamos porque se llaman igual, el del 9 que es el último que tenemos y ese es justo en el que me centro porque ese es el que dio la pauta de abrir nuevas etapas otra vez, las 14 etapas de ahí del 27 de junio hasta a agosto, en ese, si bien trae un octavo diferente, digamos, y el octavo diferente se refiere a que se podrá, si las autoridades digamos locales o

federales establecen determinadas medidas de mayor restricción, o sea, cambia ese octavo del 9 al octavo pasado, diciendo, como es el caso de suspensión de labores y por eso insisto que suspensión de labores, desde mi punto de vista y desde mi interpretación no es lo mismo que suspensión de plazos.

La suspensión de labores es el tema de interpretación, claro, en vacaciones por ejemplo estamos suspendidos de labores, no venimos ni nadie está trabajando y aparte tenemos una suspensión de plazos, no siempre la suspensión de plazos llevará a una suspensión de labores porque hay gente que está trabajando y los plazos están detenidos.

Con base en eso es que yo creo que se abre un poco la puerta para poder hacer esta situación, en el entendido de que si bien, también es cierto y eso no lo dejo de reconocer, por eso este caso creo que es bonito en el sentido de este pimponeo, hay una parte que efectivamente también señalas, Comisionada, de los Lineamientos del INFOMEX, esos Lineamientos del INFOMEX son de 2016 claramente en el 33, como bien lo dices, señala en su parte final esta posibilidad, digamos, de establecer la parte, claramente lo dice, digamos, textual, que para efectos de esos lineamientos se entienden como inhábiles, que es el caso y pone la última parte de acuerdos como, o sea, las vacaciones, la suspensión de las labores y dice una última parte de los acuerdos que ellos se dan; es decir, en este caso, si habría el acuerdo de la central, pues entraría ahí.

¿Qué es lo que estoy planteando y siendo consciente de que ese es vigente y que el del 9 de nosotros también lo es? Hay un choque de dos normativas aprobadas por los plenos, no sé si me explico, por eso me parecía importante traerlo a colación, hay una que, a esto se le llama antinomia jurídica, es decir, hay un conflicto de dos, donde en uno del calendario del 9 estamos proponiendo abrir gradual 14 etapas y a la par tenemos el lineamiento del Sistema INFOMEX que da ese cajón desastre, digamos.

¿Cuál sería una salida que sería la que yo plantearía para valorar? Y la dejo ahí en la mesa respetando por supuesto estos argumentos que como insisto, efectivamente están estas dos, no diré que no están porque claro que están.

¿Cuál es el punto que veo yo de salida o digamos en la propuesta de tratar de no regresar porque si no tendríamos que estar siempre atentos al acuerdo de ellos y esa suspensión de cajón desastre que entiendo que tiene que ver con cómo opera el Sistema INFOMEX, es decir, ellos pueden meter su suspensión de plazos en el Sistema INFOMEX para poderlo operar, pues ha respondido a temas como que si hay un sismo, si hay una cosa así, o sea, es un cajón desastre.

Y aquí específicamente hemos hecho acuerdos para la pandemia, es decir, en términos legales existe un principio de que la ley especial o lo especial se puede aplicar sobre lo general, entonces, si yo tengo, digamos, es un principio de criterio de especialidad que establece esta regla de si hay algún conflicto entre dos puedes tomar y hay una coalición, puedes tomar la regla específica que sería en el caso de los acuerdos de suspensión de pandemia respecto de la norma general que sería la del INFOMEX.

Es decir, el INFOMEX te trae el paraguas de permitirte estas suspensiones de los sujetos obligados en distintos inhábiles que cuando no teníamos pandemia pues era por ejemplo, no sé, nos cambiamos o se deshizo el archivo, ¿no? Algo pasó, alguna cosa que eran elementos muy específicos y ahora tenemos un problema de una suspensión prolongada y obviamente si nosotros apeláramos al criterio este de especialidad, podríamos tomar como regla, digamos, nuestro calendario del 9 de junio, no el del 26 sino el del 9 que es el que nos daba la pauta de las 14 nuevas etapas para terminar en agosto y decir que se priorizara ese.

Entiendo las interpretaciones, podemos no coincidir, pero no quería dejar de traer este punto a la mesa porque creo que es una puerta, digamos, para poder avanzar y que también los sujetos obligados le sigan porque además han demostrado hacerlo muy bien.

De los últimos espacios teníamos que más del 68 por ciento había o 60 por ciento había contestado solicitudes en el último corte, cuando se hizo el cuestionario este de cómo estaban en condiciones donde también para pulsar porque más allá de eso nosotros decidiríamos, también fue un número alto el que dijo que sí y creo que da una oportunidad a valorar eso o bien, digamos, si no lo tienen a bien, sí

dejar a la mesa, esta es la postura que yo sostengo, creo que se podría en esa manera o bien pensar ya después en un acuerdo que sea, si es el supuesto porque efectivamente pues nada más claro que lo claro digamos ante este choque de leyes o de acuerdos, uno aprobado específico para lo de la pandemia, que es un poco el argumento que traté yo de pensar para plantear una salida y el otro que es el del, el general que está ahí del INFOMEX eso es innegable y además es vigente porque aunque fue de 2016 ahí sigue y ese es el que se ha aplicado, igual que el del 9 para acá.

Del 9 para acá, para tranquilidad hemos, los desechos que hemos aprobado del 9 para acá, a pesar de que en algunos no se mencionara el acuerdo del 9 nuestro, todos están avalados por el 9; es decir, no nos hemos, digamos, ahí contradicho del 9 para acá porque el anterior respondía a la lógica anterior y el del 9, es de aquí, como dicen, para el real, por eso paro en este, que es el primero que observo un poco con estas características en el entendido, por supuesto, de saber la validez de ambos, bueno, de tu argumento, Comisionada, y yo quería traer el mío que es un tema de, digamos, que lo veo de otro enfoque y echarlo a la mesa para esta situación en el sentido de revalorar y hacer una oportunidad que nos da este acuerdo, que además nos daba la posibilidad de cerrar ya por fin al 20, digamos y que todas estuvieran abiertas.

Es muy probable, no lo sabemos, que se sigan ampliando porque es la situación y entonces lo que a mí me interesaba también poner a la mesa, por supuesto, sabiendo que este Pleno ha sido muy consciente de esa situación es que pudiéramos nosotros dar la pauta con los sujetos obligados y en su caso, valorar si conviene o no. Esa puede ser otra, en el tema de las suspensiones, si van o no van porque si no me da un poco la impresión de que podríamos seguir así bajo el tema del INFOMEX.

Si no consideráramos la especialización del acuerdo propiamente de la pandemia y nos quedáramos solamente con el INFOMEX no tendría sentido haberlos aprobado, me parece y hacer este escalonamiento porque el escalonamiento respondería solamente a gestionar las solicitudes para no saturar y no a levantar. No sé si me estoy explicando.

Es decir, el acuerdo busca levantar y gestionar y si nos quedamos en que vamos a valorar los inhábiles del INFOMEX, en términos generales, el levantamiento sería a través de esos acuerdos y entonces nuestro calendario quedaría solamente como una gestión y cuando se vuelva a levantar el del central otra vez vamos a hacer otro calendario para gestionar que no haya saturación.

Creo que esto también ayudaría porque hemos logrado que no haya saturación y eso me parecería importante solamente reflexionar, insisto, respetuosísima de la postura de la Comisionada y entendiendo también esta situación de contraposición, que así la veo yo, esta normativa y con mucho respeto y humildad lo pongo ahí y que por supuesto este Pleno, pues esta es la riqueza de estos debates y como dicen: “no pasa nada”, como siempre lo he sostenido, así que muchas gracias, Comisionada Laura Lizette y te lo quería plantear simplemente como salida para iniciar un debate, decida como decida la mayoría, para ver si podemos avanzar, que para eso estamos, como dicen, así que muchas gracias, Comisionada.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento?

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Escuchándoles, en efecto, me parece, bueno, punto número uno, agradecer siempre las propuestas de las distintas ponencias sobre las propuestas, justo, de recursos. En este caso la tuya, Laura, y me gustaría comentar algunos puntos, justo me parece que también en referencia de poder tener una *anunciación* por omisión que en el caso de mi ponencia sería esa también, digamos, la sugerencia, la propuesta y doy algunos argumentos que creo que no son, ninguno es nuevo respecto a esta materia de atender el derecho a saber en pandemia.

Por un lado, al día de hoy de esta sesión tenemos un acumulado de desechamientos en 141 recursos de acceso a la información, justo,

derivado de la aplicación, de los acuerdos, ya sea de suspensión o de gradualidad que la mayoría de este colegiado ha aprobado desde el 2020. Son 141.

Es un hecho y es, lo digo, es un hecho tal cual que así, pues hemos determinado por este Pleno estos 141 desechamientos, es un costo público, justo, de no contar con la información para las personas.

Por otro lado, estos desechamientos, justo, han sido, digamos, sustentado por los acuerdos aprobados, como lo he comentado en anteriores ocasiones y eso se conjuga con la suspensión también al día de hoy de 105 sujetos obligados en un total de 148 que tenemos en la Ciudad de México. Justo están suspendidos en atención de solicitudes de información.

Ahora bien, con ese contexto sí me parece muy importante que como garante podamos determinar y empujar y garantizar el derecho a saber porque, pues justo, a un año y medio, en fin, todos los meses acumulados por, desafortunadamente de pandemia, hemos de ocuparnos de cómo sí planear, de cómo sí dar información, de cómo sí apoyar en dar respuestas a las solicitudes de las personas.

En este caso me parece muy, muy importante también recordar que la información previene corrupción y tener un acumulado de que las personas no tengan esa información en su poder, ya sea por observar lo público o por solventar alguna necesidad personal, sí es un costo, pues que suma.

En este caso me parece que la propuesta al recurso que nos ocupa no tiene ya ese sustento, como lo ha expuesto la Comisionada San Martín del acuerdo aprobado y que hemos, justo, de aplicar en este colegiado que sostenga el no tener una respuesta por parte, en este caso, de la Consejería Jurídica.

De tal manera que, pues mi posición sería sí, poderlo admitir y reconocer como una omisión para que la persona obtenga la información que requiere.

Sí me parece que también habría que acotar que los acuerdos que se han aprobado por este Pleno han sido y tienen una temporalidad, en

este caso no tendría que generarse un acuerdo nuevo para decir que el que tiene la temporalidad ya no lo tiene, digamos, es innecesario.

En ese sentido sí me parece que también habría que acotar esa parte.

Y finalmente, me parece muy relevante, pues no perder de vista, también en anteriores plenos lo comenté, que el pasado 16 de junio el Congreso de la Ciudad nos pidió al órgano garante poder generar esquemas y mecanismos para no retrasar más las respuestas a las solicitudes de información que se hacen en la capital del país.

De tal manera que me parece que si ya tenemos este llamado del Legislativo de la capital acompañado a que en este caso no hay un acuerdo que se pueda aplicar, aprobado por el Pleno para, digamos, sustentar este desechamiento, sino más bien están las condiciones para poder admitir y generar una omisión o respuesta por parte de la Consejería, tendríamos ya que dar ese tipo de, pues acuerdos de llegar a esta construcción de resoluciones de en este sentido para poder, pues garantizar el acceso a la información de las personas.

Y claro, con ello derivado con el beneficio de reducir el costo público de no tener información durante esta pandemia y a lo largo, pues de los meses que ya sabemos que estamos en esas circunstancias.

Y doy un dato más. En el caso, digo, y eso para, justo, ir planeando qué requerimos hacer por parte de este colegiado para armonizar, incluso, nuestra propia normativa interna en funcionamiento, es que el INFOMEX se tiene justo que, digamos, se va a desactivar, o sea, hay una aplicación que tiene que entrar que, justo, es el SISAI y en ese sentido, pues tendremos que ir acompañando qué es la actualización de la normativa para poder armonizar a los lineamientos que se tienen por parte del Sistema Nacional de Transparencia.

En este caso me parece que, justo, estamos ante esa coyuntura y bueno, pues esa sería mi posición al respecto y por supuesto, abonando a los argumentos de reflexión en este caso en particular.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento?

Bien, pues a mí, si me lo permiten, he estado escuchando atentamente las intervenciones de mis compañeras de Pleno y en relación con el expediente que ahora se discute, primero debo manifestar que voy a acompañar el proyecto tal cual fue presentado por la Comisionada Enríquez por las siguientes consideraciones.

Como ya se expuso, la solicitud que da origen a este medio de impugnación se presentó el 16 de mayo pasado, fecha en la que el sujeto obligado recurrido se encontraba en días inhábiles. Ello derivado de las publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en los que la Jefatura de Gobierno señalaba que se suspendía los plazos y términos para la atención de las solicitudes de acceso a la información y derecho ARCO por la pandemia que aún estamos atravesando y que por cierto, estamos ya, como todas y todos sabemos, escala nacional.

En ese contexto el sujeto obligado remitió diversos oficios para hacer del conocimiento a este órgano garante que cedería la publicación emitida por la Jefatura de Gobierno. Muestra de ello es que en el aviso de días inhábiles del Sistema INFOMEX Ciudad de México, los días comprendidos de mayo e incluso a la fecha, se encuentran como inhábiles.

Muestra de ello último es el oficio recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el 3 de agosto.

Asimismo, recordemos que en los distintos acuerdos que hemos aprobado como Pleno, que si bien algunos han sido por mayoría. Lo cierto es que se vuelven vinculantes para todas y todos.

En este orden de ideas dichos acuerdos señalan que los sujetos obligados podrán emitir sus propios calendarios de días inhábiles y los mismos serán válidos, siempre y cuando se lo comuniquen a este Instituto, cuestión que sí ha sucedido.

Por otro lado, en la sesión pública, en efecto, del 16 de junio pasado se votaron por unanimidad de quienes integramos este Pleno los recursos de revisión 185/21, 800/2021 y 805/2021, mismos que se aprobaron con el sentido de desechar al encontrarse los sujetos obligados en tiempo para emitir una respuesta derivado de que aún se encuentran en días inhábiles.

Motivo por el cual de no acompañar este proyecto estaríamos, bueno, estaría yo en este caso siendo incongruente con lo que he propuesto a este mismo Pleno en sesiones pasadas, además, como siempre se ha dicho y comparto la visión respetuosa e integral de un colegiado, a propósito de la vigencia de dos derechos fundamentales que se ha mantenido, incluso en momentos de alta exposición con la completa pandemia ocasionada por el COVID-19.

Yo también quisiera dar algunos datos que fortalecen, desde el punto de vista, que justamente estos derechos nunca se han cancelado, no se han suspendido, al contrario, se ha hecho toda una labor de coordinación interinstitucional muy cercana entre este Instituto como garante, los sujetos obligados y la propia sociedad para que esto vaya avanzando, las estadísticas con relación a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Del 23 de marzo de 2020 al 8 de agosto del 2021 se tienen dos mil 602 solicitudes registradas, dos mil 080 solicitudes ya han sido atendidas, 522 solicitudes en proceso de atención.

Eso significa que se han atendido, con toda esta complejidad que ya tanto se ha expuesto en diversos plenos, el 80 por ciento de las solicitudes de información pública por parte de la Consejería Jurídica y de Asuntos Legales, ahora, el mapa global del 23 de marzo de 2020 al 8 de agosto de 2021 se han registrado 141 mil 906 solicitudes de información, de las cuales 106 mil 320; es decir, el 75 por ciento se encuentran ya atendidas y 35 mil 586 en proceso de atención.

Es muy importante, como lo hemos señalado de manera reiterada en este Pleno, escuchar atentamente y con mucho respeto lo expresado por mis compañeras y de igual forma, lo que he manifestado lo hago en el mismo sentido.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento al respecto?

Bien, de no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, someteré primero a votación el recurso de revisión 1111, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto. Es únicamente la votación para este recurso, el 1111.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor, Secretario. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Estaría en contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Presidente, hago de su conocimiento que existe un empate en el sentido de las votaciones.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Le rogaría hacer válido el voto en calidad de la Presidencia, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien.

Pues entonces se aprueba con el voto de calidad del Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez el proyecto de resolución 1111, con los votos particulares de las Comisionadas ciudadanas Nava Polina y San Martín Reboloso, mismos que deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, ahora les solicito expresar el sentido de su voto respecto de los 11 proyectos de resolución presentados restantes en este bloque con el sentido de desechar.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 0819 de la Alcaldía Coyoacán; el 1005 del Sistema de Transporte Colectivo y el 1038 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 0931 de la Alcaldía Benito Juárez y el 0854 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, es el expediente: 0830 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0915 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de

Cuentas de la Ciudad de México y el 0951, 0952, 0953, 0954 y 0955, acumulados, del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 0890 y 0895 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Son mis proyectos, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0865 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 0870 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el 0995 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0829 de la Jefatura de Gobierno; 0991 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0945; 0946; 0947 y 0948, acumulados, de la Secretaría de Salud; 0978 del Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México; 0993 de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México y el 1021 de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionado, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0795 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 0878 y 0975 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0966 del Sistema de Transporte Colectivo y 0998 de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada...

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Un segundo, la Comisionada Maricarmen Nava desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me interesa hacer la exposición del recurso 0878/2021 interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En este caso una persona realizó solicitud de información respecto a las estadísticas a partir de un listado de 43 nombres de personas físicas (fallas de transmisión) funcionarias del gobierno del entonces Distrito Federal involucradas en el proceso de construcción de la Línea 12 del Metro.

Entre la información solicitada está el número de expediente con el que se identifica cada una de las averiguaciones previas o carpetas de investigación que se iniciaron a partir de 2014 en contra de tales personales funcionarias públicas.

El estado procesal de cada una de las averiguaciones o carpetas, así como el delito por el cual se inició la investigación, en su respuesta la Fiscalía General de Justicia no otorgó la información, pues señaló que tiene el carácter de confidencial y que contiene datos personales.

Inconforme con esta respuesta la persona solicitante interpuso recurso de revisión ante este Instituto. Una vez admitido el recurso y a efecto de estar en posibilidad de análisis la clasificación de esta información, se requirió por parte de mi ponencia a la Fiscalía informar el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación por cada una de las personas servidoras públicas requeridas, su estado procesal y el delito en el que se inició la investigación.

La Fiscalía respondió que los delitos por los que se han iniciado averiguaciones previas son entre otros: uso indebido de facultades,

fraude y concusión, delitos que se encuentran estrechamente relacionados con actos de corrupción.

Hay que recordar que la Ley de Transparencia establece que la información no puede ser clasificada como reservada cuando está relacionada con presuntos actos de corrupción. En este caso el revisar la documentación que envió la Fiscalía a esta ponencia, en este proceso, digamos, de revisión, advertimos que la información solicitada está relacionada por presuntos actos de corrupción en la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México.

Además, realizamos un análisis de la entrega de la información y del interés público, por lo que ponderamos la supuesta invasión a la intimidad ocasionada por la divulgación de la información confidencial frente al interés público de toda la sociedad por conocer la información solicitada en un contexto de vacíos de información, como se reportó en el monitoreo que presentamos especial de Transparencia Proactiva de la Línea 12 hace cosa de un mes, poquito más, especificamos que ampliar la información por todos los canales posibles pasa de ser un acto de transparencia a un acto de rendición de cuentas y sobre todo y también para prevenir corrupción y, en su caso de detectarla, para poder sancionar y revertir el daño.

Por lo anterior, toda vez que la información solicitada es de interés público, esta ponencia somete a este colegiado revocar la respuesta de la Fiscalía a fin de entregar la información requerida por la persona.

Por mi parte sería cuanto. Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea intervenir en este bloque?

Bien, de no ser así, señor Secretario, someta a votación los proyectos, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionado, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, ahora, si no me equivoco, procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por posibles violaciones a la Ley de Datos Personales.

Por lo que le solicito de nueva cuenta, proceda, señor Secretario, con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionado, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, es el expediente: 0005 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos ahora entonces con el último punto del Orden del Día de esta sesión, consistente en Asuntos Generales.

Y usted tiene un registro de participantes, señor Secretario, por favor, le pediría otorgarlo, según se fue registrando el orden de esas participaciones.

Adelante, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, por favor

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Es para presentar el segundo informe trimestral que ya entregado ahí con la Secretaría, ya lo tiene el Secretario, ya hicimos todas las formas debidas y nada más haré un recuento muy breve de las cosas que tuvimos, se cubrieron, digamos, en este inter, en particular también respecto del área de Capacitación y de las labores en el Sistema Nacional de Transparencia.

Por parte de nuestra participación en la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género e Inclusión, se aprobó un proyecto del libro que se hace en coordinación, justo, con la Comisión de Gobierno Abierto que encabeza la Comisionada Nava, la colega, que es Ensayos de Transparencia Proactiva, entonces ahí se planteó eso y tuvimos esa discusión.

Se aprobó también el decálogo para el fortalecimiento del enfoque de derechos humanos, este muy importante de igualdad de género e inclusión social que fue aprobado también ya a nivel del Sistema Nacional de Transparencia y que sienta un precedente muy importante en el sistema, eso también se trabajó en la Comisión.

Por parte de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, de la cual me corresponde ser Secretaria, pues aprobáramos también el Programa de Capacitación de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y los temas relacionados que tiene el alcance nacional, este se aprueba cada año y se opera junto con los distintos enlaces de todo el país.

También este proyecto, como les decía, en el proyecto de capacitación de parte de las cosas que se plantearon ahí era, es una especie, digamos, de taller de manejo de plataformas para enlaces de capacitación que aún está pendiente de que se lleve a cabo, pero está ahí y se informó sobre las presentaciones, las distintas presentaciones que se llevaron a cabo con el libro que impulsó la Comisionada

Brenda, Coordinadora de la Comisión de Capacitación en la Equidad de Género, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las distintas presentaciones.

En cuanto a las sesiones, pues he participado en las licitaciones que mis colegas han participado porque me ha tocado estar en todas hasta ahora, ¿verdad? La sesión solemne y las sesiones ordinarias, que se atravesó la sesión que hubo también en el marco, me parece, que fue en los 15 años.

Y durante este periodo nosotros aprobamos 172 proyectos de resolución, 146 que tienen que ver con acceso a la información, 13 de datos y 13 proyectos de denuncias en temas de transparencia.

En lo que tiene que ver con actividades de capacitación se llevó a cabo la ceremonia de inauguración para entrar en marcha, poner en marcha el diplomado que tenemos con UAM Xochimilco y en donde se realizó un conversatorio del Sistema Anticorrupción, Experiencias y Balances donde participó la Secretaria Técnica del Sistema Local de Jalisco, la doctora Haimé y también el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, Ricardo Salgado y a ver, esperen, porque creo que tengo una versión previa que se las voy a poner la correcta porque trae aquí unos datos erróneos.

Sigo, para no distraerlos en el tema, aprobamos también, para no mandarles la presentación errónea que ahí tenemos unos cerrados de preliminar, pero todo viene bien asentado en el informe, así que no hay que preocuparse, que es lo que importa.

Y bueno, lo que hicimos también en esta parte que sí les quisiera yo dar números, pues se sigue avanzando en la parte de capacitación, en la parte de capacitación se han capacitado cinco mil 216 personas, no cabe duda que estos temas de lo virtual ayudan mucho a extender esta parte, el curso en línea de introducción de protección de datos personales de sujetos obligados de la Ciudad de México, pues ese que echamos a andar también, que presentamos y que también se hizo en este primer, en este segundo informe, o sea, durante este periodo, pues ha sido poderoso porque evita que estemos en términos

presenciales virtuales, digamos, utilizando recursos humanos, pues se pueda hacer de manera asincrónica.

Y está el otro que ya estaba el de transparencia y acceso a la información, que ya estaba en línea con más tiempo y eso llevamos ya mil 583 personas, esa parte también sigue avanzando bien, es un tema que se va haciendo poco a poco.

¿Qué otra cosa pasó? También en este periodo presentamos, me tocó moderar un panel en otras actividades que se hace, que tiene que ver con la Conferencia Nacional de Datos Abiertos, el DATACON, ahí tuvimos participación en este tema, participamos, tanto la Comisionada Nava como su servidora en la Jornada Digital de Transparencia que tiene que ver con el tema este de archivos, se acordará la Comisionada que compartimos, también por todas las cosas que pasaron en este espacio.

Se tuvo participación en el marco de la Tercera Cumbre de Gobierno Abierto en un panel de derecho a la salud.

En fin, digamos, varias actividades que hemos hecho, está la parte, pues les digo, de capacitación que hemos avanzado y pues está ahí el informe entregado con la Secretaría para consulta, de ser necesario y solamente mencionar algunas de las actividades de manera breve que siempre quedan ahí.

Muchas gracias, Secretario, por la palabra y gracias a los colegas. Sería cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En segundo lugar tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Maricarmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, estimado Comisionado Presidente Julio César Bonilla.

En este caso, como primer punto, me gustaría comentar y recordar en el ámbito de Justicia Abierta y de la publicación de la totalidad de sentencias, es que el pasado 8 de agosto se tuvo o fue el límite de tiempo para hacer la carga de información de la totalidad de las sentencias públicas.

Nos parece muy relevante, pues recordar en el caso de la Ciudad de México, ha si una obligación establecida desde finales de 2018, prácticamente ya llevamos dos años y medio aplicando esta obligación de transparencia y por supuesto, también en su caso, supervisando, acompañando la carga de información de la totalidad de las sanciones, sentencias.

Pero en el caso del país completo, sí ocurrió que el pasado 8 de agosto fue el límite para hacer la carga de información. En este caso nos parece muy importante poder hacer ese recordatorio porque incluso también estamos en el caso de la capital del país haciendo la supervisión, la revisión de la carga de obligaciones de transparencia ya del semestre completo primero del 2021.

En este caso las sentencias públicas, pues tendrán que estar completas y también con el ánimo de seguir facilitando el acompañamiento y sobre todo la accesibilidad de este cúmulo de información es que a través de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia que tengo la honra en coordinar, estamos trabajando en un ejercicio colaborativo sobre tener una guía en materia, justo, de accesibilidad de sentencias públicas.

Esperamos, en conjunto, por supuesto, con la Red Internacional de Justicia Abierta, con Tojil, con México Evalúa y Mexicanos Contra la Corrupción y por supuesto, con nuestras aliadas de EQUIS Justicia, estar en posibilidad de tener esta guía en próximas fechas con el objetivo, este, de tener la accesibilidad o los elementos para poder dar pie a utilizar, a tener buscadores de toda esta carga de información que implica de las sentencias públicas. Ese es el primer punto que me interesaba comentar.

El segundo es respecto al padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México derivado a que estuvimos justo en la actualización y es una actividad que llevamos de manera permanente haciendo la revisión del padrón de sujetos obligados para estar acordes con, pues los cambios que tenemos en los sujetos obligados, suben, bajan, en fin, cambian, desaparecen. En el caso, por ejemplo, de las últimas incorporaciones fueron una serie de partidos políticos y también, por supuesto, el Comité de Participación Ciudadana.

¿Por qué? Bueno, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, ¿por qué traigo a colación esto? Porque justo una vez que aprobamos por este colegiado la actualización del padrón damos una fecha de cumplimiento para poder empezar a cargar la información que está disponible o tiene que estar disponible en línea por ley. En este caso estamos justo en ese periodo de tiempo de ya contar con la carga de información y es por esta razón que nos interesa, pues por un lado visibilizar esta, tener este recordatorio, digamos, para estos nuevos sujetos obligados y también por su lado, pues insertar, subrayar de que seguimos en evaluación permanente, ya sea de las disposiciones y actualizaciones de la información trimestral como de la revisión que realizamos a través de las distintas denuncias que realizan las personas ante vacíos de la información.

En este caso, por supuesto, seguimos a disposición de las asesorías técnicas especializadas por parte de mi equipo de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y por supuesto, pues estar en posibilidades de contar con esta información una vez y a toro pasado del proceso electoral 2021 y también, por supuesto que en próximas fechas, pues vendrán cambios al padrón de sujetos obligados también por esta viabilidad y permanencia de los partidos políticos que en su momento pasaron a las urnas por primera vez y si mantuvieron o no su registro.

Y finalmente, me interesa mucho comentarles que tendremos la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva que, como todas ustedes saben, transmitimos en línea las sesiones, de tal manera que pudieran quienes quieren estar interesadas en saber qué se está trabajando en materia de apertura a nivel país y por supuesto, en cada uno de los segmentos, secciones y

esfuerzos de entidades federativas, tendremos esta sesión a las 11:00 de la mañana donde vamos a dar cuenta de los avances de los distintos trabajos que desarrollamos dentro de la Comisión de Gobierno Abierto y por supuesto, en conjunto con distintos actores externos porque generamos, digamos, apertura desde el origen de los productos y las mesas y debates que llevamos a cabo a través de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional.

Esto, por supuesto, podrán dar seguimiento, como les digo, a través incluso de las redes sociales, tanto de Estado Abierto como del INFO de la Ciudad de México porque, pues tenemos ese apoyo por parte de la estructura del INFO de la Ciudad en este caso porque llevamos, justo, la coordinación en mi calidad de Comisionada de este INFO y bueno, pues agradeciendo siempre la disposición de toda la estructura institucional que está siempre involucrada en estas transmisiones, tanto de tecnologías, de comunicación social, por supuesto, de todo mi equipo de trabajo de Estado Abierto.

Y pues les invitamos a que nos vean el lunes próximo a las 11:00 de la mañana.

Muchísimas gracias. Sería cuanto y por supuesto, bueno, esta información la haremos llegar a la Secretaría Técnica para documentar lo que aquí estamos contribuyendo y aportando con este Pleno.

Muchísimas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava y mucho éxito en esta tercera sesión.

Y sí, hacer un llamado al reforzamiento de estas, las que se han convertido en estratégicas asesorías técnicas especializadas por parte de la (...)

Adelante, señor Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya no tenemos a nadie más enlistado para participar en esta sesión.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bueno sí, es que escuchando la intervención de la Comisionada Maricarmen Nava, si me permiten, seré breve.

Yo solamente agradecer muchísimo la participación y una altísima participación de los sujetos obligados en un evento que tuvimos el pasado lunes con motivo de un encuentro para la socialización e introducción del uso del SISAI 2.0 y Plataforma Nacional de Transparencia.

Agradecer también a la distancia naturalmente a nuestros queridos amigos y compañeros del Sistema Nacional, al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, a la Comisionada Norma Julieta del Río, que este binomio ha sido inédito para consolidar los procesos tecnológicos dentro del Sistema Nacional de Transparencia y que los acompañaron en la presentación de este panorama global hacia el SISAI 2.0 y Plataforma Nacional de Transparencia.

Naturalmente, a mis compañeras de Pleno: Marina Alicia San Martín, Maricarmen Nava, a Laura Lizette Enríquez y a Rodrigo Guerrero por su apoyo y acompañamiento permanente en estos trabajos y de manera puntual un reconocimiento al gran trabajo de coordinación que ha existido para el desarrollo de este proceso por parte del Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia de la capital del país, el Director de Tecnologías de Información y naturalmente la Directora de Capacitación que en suma se han reunido para consolidar esfuerzos para que, justamente, como lo dijo hace un rato la Comisionada Maricarmen Nava, transitemos a este espacio de socialización del SISAI 2.0 en donde tuvimos registradas 357 personas en la capital del país.

Insisto, ha sido un encuentro muy importante, insisto, de socialización e introducción que irá *in crescendo* en diferentes etapas hasta llegar al uso pleno del SISAI 2.0 y la Plataforma Nacional de Transparencia tal y cual está diseñada y aprobada incluso por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Pues eso era lo que quería decir, muchas gracias por esta oportunidad.

Muy bien, entonces, señor Secretario, parece que ya no hay más intervenciones.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 36 minutos del 11 de agosto del 2021, damos por concluida la Vigésima Sesión de este Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México y Rendición de Cuentas de la capital del país.

Quiero agradecerles a todas y todos los que nos acompañaron en esta transmisión por siempre estar atentos al desarrollo de la misma, a mis compañeras de Pleno: Maricarmen Nava, Marina Alicia San Martín, a Laura Lizette Enríquez, un saludo a la distancia a nuestro querido compañero de Pleno Rodrigo Guerrero García y es así que damos por terminada la Vigésima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todos ustedes su presencia vía remota y les deseo que tengan una tarde extraordinaria.

Muchas gracias y hasta muy pronto.

---ooo0ooo---